

DDYA	RESOLUCIÓN N.º510-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL 2DA FERÍA DEL LIBRO INFANTIL JUVENIL “MUNDO PICHÍ KECHE”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Tras su primera edición el año pasado, llega a nuestra ciudad la 2da Feria del Libro Infantil y Juvenil "Mundo Pichi Keche".

Del 16 al 18 de julio, este evento clave para la agenda cultural patagónica ofrecerá un espacio de encuentro, acceso democrático a la cultura y promoción de la lectura pensado especialmente para niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Organizada por la Cooperativa de Trabajo Artístico y Cultural Pirconi Producciones, la feria busca consolidarse como un territorio de descubrimiento donde las infancias y juventudes son las protagonistas.

A través de talleres, cuentacuentos y el contacto directo con autores e ilustradores, buscamos fortalecer el vínculo afectivo con los libros y promover la diversidad cultural que nos enriquece.

Durante tres días intensos, residentes y visitantes podrán disfrutar de una grilla que integra editoriales independientes, talleres formativos, narraciones en vivo y espectáculos artísticos de gran nivel. "Esta segunda edición reafirma nuestro compromiso con las infancias de Bariloche y la región. Queremos que 'Mundo Pichi Keche' sea más que una feria: un espacio de encuentro comunitario donde el libro, el juego libre y el arte se crucen para abrir nuevos mundos posibles", expresaron desde la organización de la feria.

Impactos de la feria del libro infantil:

- Cultural. Generamos un espacio de intercambio que promoverá el desarrollo de propuestas relacionadas con la Literatura y el fomento de la Lectura.
Integración al mundo educativo. Espacio de encuentro donde docentes e instituciones puedan encontrar las novedades del mercado editorial regional, y un espacio de acercamiento de estudiantes para enriquecer las experiencias educativas con material accesible y novedoso.
- Comunidad y familias. Creamos un espacio de experimentación, promoviendo la diversidad y el disfrute.
- Promoción de identidad local. Al incluir libros de autores locales y, especialmente, aquellos que abordan temas de la cultura y la cosmovisión patagónica, se enriquece la oferta cultural, promoviendo la inclusión y el respeto por la identidad local.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º510-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

- Integración al calendario turístico. Como evento cultural único en la región, la feria puede atraer a visitantes de ciudades cercanas e incluso del resto del país. Esto beneficia a la hotelería, la gastronomía y el comercio local, lo que se convierte en un motor económico para la ciudad.
- Desarrollo del ecosistema económico editorial de la región. La Feria puede constituir una plataforma para que editoriales, autores e ilustradores de la región y del país muestren su trabajo. Esto genera movimiento económico y visibiliza el talento local, fortaleciendo la cadena de valor del libro.

El programa se complementa con:

- Exposición y venta de libros
- Presentaciones de libros, autores y editoriales
- Circuito de actividades libres
- Espacio de lectura de cuentos
- Espacio de biblioteca abierto

El Lema 2026: El libro en la mano: un Universo que se toca. Porque leer no es sólo un acto de la mirada, es una experiencia que se siente, que se hojeara y que se guarda en el corazón.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

COLABORADOR: Jóvenes participantes del Evento.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 2º edición Feria del Libro Infantil y Juvenil Mundo Pichi Keche, que se realizará en San Carlos de Bariloche los días 16, 17 y 18 de julio de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de julio de 2026.
GRDR/GP/sag